

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

30972 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución 66/11, dimanante de los autos 1110/10, a instancia de David Rubio Rodríguez contra Compañía Auxiliar de Minería, S.A., en la que con fecha 09/09/11 se ha dictado auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, previo al de suplicación.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110067414-1